

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN JUZGADORA Nº 3**  
**TFG GRADO EN DERECHO / ULE**  
**CURSO 2019-2020 / CONVOCATORIA DICIEMBRE**

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN JUZGADORA Nº 3 ENCARGADA DE  
VALORAR LOS TRABAJOS FIN DE GRADO DEL GRADO EN DERECHO**

Finalizado el plazo de Depósito, en sesión virtual de 14 de diciembre de 2020, se ha procedido a la constitución de la **Comisión Juzgadora número 3** encargada de evaluar los Trabajos de Fin de Grado en Derecho de la convocatoria de diciembre.

Sus miembros **ACORDARON** hacer públicos el siguiente procedimiento de defensa y los siguientes criterios de valoración de los Trabajos Fin de Grado:

**PROCEDIMIENTO DE DEFENSA:** De acuerdo con el Reglamento de Defensa de Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Derecho, de 23 de enero de 2020, “para la defensa pública el alumno tendrá un tiempo máximo de **12 minutos** a fin exponer los objetivos, metodología, contenido y conclusiones alcanzadas en la realización del trabajo. Una vez finalizada ésta, se abrirá un turno de debate con los miembros de la Comisión, quienes podrán solicitar cualquier aclaración o realizar las preguntas que consideren oportunas, confiriéndose un turno de réplica al alumno”.

Debido a la crisis sanitaria, el Acto de Defensa se celebrará a distancia, utilizando la tecnología *Google Meet*. Se han solicitado los pertinentes enlaces al Servicio de Audiovisuales, que serán enviados por correo electrónico a los estudiantes y a los miembros de la Comisión evaluadora. Si algún estudiante no tuviera condiciones para utilizar dicha tecnología, deberá comunicarlo al menos con 48 horas de antelación a la dirección de correo: [fdadm@unileon.es](mailto:fdadm@unileon.es), para que le habiliten una Sala en la Facultad con ordenador habilitado para que pueda proceder a la defensa. Para dudas técnicas sobre la utilización de la plataforma consultar a [aurelio.garcia@unileon.es](mailto:aurelio.garcia@unileon.es)

**CRITERIOS DE VALORACIÓN:** La calificación final del trabajo será el resultado de aplicar la siguiente ponderación:

- Contenido y aspectos formales del Trabajo depositado: 60%.
- Exposición y defensa del mismo: 20%.
- Calificación del Tutor: 20%.

La valoración de la Comisión del contenido, aspectos formales y exposición y defensa se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

1. Metodología investigadora utilizada.
2. Utilización correcta de las fuentes manejadas para elaborar el trabajo.

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN JUZGADORA Nº 3**  
**TFG GRADO EN DERECHO / ULE**  
**CURSO 2019-2020 / CONVOCATORIA DICIEMBRE**

3. Valoración a través del trabajo de la adquisición de las competencias previstas para el Grado, en especial las propias del Trabajo Fin de Grado.
4. Carácter original y aplicación práctica del tema elegido.
5. Desarrollo y calidad del trabajo aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Grado.
6. Claridad expositiva del alumno.

**La Fecha de Defensa será el 18 de diciembre de 2020.**

Solo podrán defender su trabajo los estudiantes que hayan depositado el mismo en los plazos establecidos a través de la plataforma de la ULE habilitada al efecto, y que cumplan los criterios aprobados en el Reglamento sobre TFG de la Universidad de León y de la Facultad de Derecho.

De conformidad con lo previsto en la *Resolución de 15 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública*, el orden de actuación de los estudiantes se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "Q", quedando fijado en las siguientes franjas horarias:

**09:00– 10:00 hs.:**

(09:00, aprox.) SANTAMARTA RODRÍGUEZ, Salomé  
(09:20, aprox.) VÁZQUEZ GONZÁLEZ, Javier  
(09:40, aprox.) VEGA PÉREZ, Leticia

**10:00 – 11:00 hs.:**

(10:00, aprox.) ASTUDILLO LOSADA, Patricia  
(10:20, aprox.) GARCÍA GONZÁLEZ, Marta Paula  
(10:40, aprox.) OMAR SIDI, Bidid Mohamed

En León, a 14 de diciembre de 2020.

FDO.: PROF. DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ  
PRESIDENTE

FDO: PROF. DR. D. PEDRO ÁLVAREZ SÁNCHEZ DE  
MOVELLÁN  
VOCAL

FDO.: PROF. DR. D. JUAN FRANCISCO ESCUDERO ESPINOSA  
SECRETARIO

**AL SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FIN DE GRADO  
DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN**